



COMUNICADO

**Señor Ministro de Transportes y Comunicaciones
Señor Presidente de la Autoridad Portuaria Nacional
Señor Director General de Capitanías y Guardacostas
A la Comunidad Portuaria Nacional**

AGENTES MARÍTIMOS ADVIERTEN CARENCIA DE MUELLE PARA OPERACIONES PORTUARIAS Y SERVICIOS PORTUARIOS BÁSICOS

La Asociación Peruana de Agentes Marítimos (APAM) hace eco de la profunda preocupación de sus agremiados, así como de las líneas navieras, proveedores y personal, por la prolongada inoperatividad del Muelle de Capitanes en el puerto del Callao, situación que afecta seriamente la prestación de servicios esenciales para las naves que permanecen en la bahía.

En abril de 2025, la Autoridad Portuaria Nacional (APN) se comprometió a habilitar el muelle en un plazo de un mes. Sin embargo, han transcurrido más de ocho meses sin que este compromiso se cumpla. A ello se suma el cierre, desde julio de 2025, del muelle alternativo —Muelle de Guerra, administrado por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI)— por disposición del Capitán de Puerto, lo que agrava el problema y limita las alternativas para garantizar un servicio seguro y regulado.

Cabe recordar que, mediante la RAD N.º 084-2019 del 28 de agosto de 2019, se aprobó la incorporación del Muelle de Capitanes al listado de terminales portuarios y embarcaderos del Sistema Portuario Nacional, quedando bajo administración de la Autoridad Portuaria Nacional (APN). Este embarcadero cumple un rol esencial como punto de embarque para tripulantes, autoridades, agentes marítimos, prácticos, surveyors, inspectores y otros profesionales, así como para el traslado de materiales y herramientas requeridos en las naves.

El ingreso de personas y materiales por este terminal está sujeto a estrictos controles establecidos por la Autoridad Portuaria Nacional (APN) mediante la Norma Técnica aprobada por la RAD 101-2019-APN-DIR, los cuales garantizan la seguridad y previenen ilícitos como tráfico de drogas, contrabando o armas.

Desde febrero de 2025, el Muelle de Capitanes permanece cerrado por daños en su estructura. En marzo, la Asociación Peruana de Agentes Marítimos (APAM) advirtió a la Autoridad Portuaria Nacional (APN) sobre la urgencia de habilitarlo o, en su defecto, disponer de una alternativa viable. La falta de respuesta efectiva ha obligado a utilizar embarcaciones menores (chalanas) para el traslado de personal y materiales, operaciones que carecen del debido control y ponen en riesgo la seguridad y la transparencia de los servicios portuarios.

Por lo expuesto, y en resguardo del personal y de la adecuada prestación de los servicios portuarios, solicitamos al señor Ministro de Transportes y Comunicaciones (MTC) y al Director General de Capitanías y Guardacostas de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI) su inmediata intervención. Resulta indispensable poner en operatividad el Muelle de Capitanes o, en su defecto, autorizar el uso del Muelle de Guerra, dada la importancia que estas instalaciones representan para las actividades vinculadas a las operaciones y servicios que se brindan en nuestro principal puerto.

San Isidro 18 de septiembre del 2025

LA JUNTA DIRECTIVA

**ASOCIACIÓN PERUANA DE
AGENTES MARÍTIMOS (APAM)**